



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES
DECRETO ALCALDICIO N° 3.145.-**

QUILLON, Octubre 15 de 2014.-

VISTOS:

1. Carta de solicitud de fecha 07.10.2014, de la Directora de Jardín Infantil Los Conejitos, con la aprobación del Sr. Alcalde;
2. Carta de fecha 14.10.2013, de la Directora de Jardín Infantil Los Conejitos, donde informa de cambio de fecha de actividad para cierre de calle;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.100 de fecha 13.10.2014, que autoriza cierre de calle por actividad a realizar;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 927 de fecha 20.11.2013, que nombra al Administrador Municipal como Alcalde (S);
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bío;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. MODIFIQUESE la fecha autorizada bajo Decreto Alcaldicio N° 3.100/2014, para el cierre de calle Carmen entre calle J. Sepúlveda y calle A. Prat, para el día jueves 16 de Octubre de 2014, desde las 10:00 horas a 13:00 horas, por actividad que realizará el Jardín Infantil LOS CONEJITOS.

2. DERIVESE copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/ovg.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- INTERESADOS
- DIRECCION DE TRANSITO
- SECMU